



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

-

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2021

No.PROCESO	CLASEDEPROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2021 00138 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BETTY ARGOTE CHANTRE ANA MERCEDES CABRERA	COPENSIONES	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del Ley 1437 de 2011, en concordancia con el art. 110 CGP, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **18 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

El presente traslado corre del Diecinueve (19) de Agosto de 2021 al Veintitrés (23) de Agosto de 2021

DAVID FELIPE CABRERA CASTILLO
Secretario (E)